



HORMIHORCHE, S.L.

C/ SAN ESTEBAN 2, PRIMERA PLANTA  
19001 HORCHE  
GUADALAJARA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	09808	1	21/03/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B19294917	AG.1	TRANSFERENCIA 30

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL	
PCT	PANEL IMITACIÓN TEJA 1000 40/90 8004 9010	16	1.000	5.600		89,60	31,760 €	35,00%	20,644 €	1.849,700 €	
PCT	PANEL IMITACIÓN TEJA 1000 40/90 8004 9010	11	1.000	6.300		69,30	31,760 €	35,00%	20,644 €	1.430,630 €	
CORTE-P	CORTE A MEDIDA DE PANEL SANDWICH - 11 X 5600MM	11		0	11,00		5,000 €	0,00%	5,000 €	55,000 €	
RMLATU	REMASTE LATERAL U PANEL IMITACIÓN TEJA 8004	6		4.000	6,00		40,700 €	35,00%	26,455 €	158,730 €	
TOPO	REMASTE FRONTEL PANEL IMITACIÓN TEJA 8004	26		1.000	26,00		7,880 €	35,00%	5,122 €	133,170 €	
CUMBR	CUMBREERA PANEL IMITACIÓN TEJA 8004	13		2.200	13,00		26,910 €	35,00%	17,492 €	227,390 €	
TORPCT	TORNILLERÍA PCT LACADO RAL 8004 - LARGO: 115MM	152		0	152,00		0,570 €	100,00%	0,000 €	0,000 €	
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,000 €	25,00%	22,500 €	22,500 €	
PORTE-P	TRANSPORTE A EL MOLAR	1		0	1,00		130,000 €	0,00%	130,000 €	130,000 €	
<b>Total M2</b>						<b>158,90</b>					
<b>Total ML</b>						<b>210,00</b>					

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

		BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
		4.007,12 €	21%	841,50 €	4.848,62 €

OBSERVACIONES: